



“EL FUTURO DEL ESTANCO SERÁ EL QUE LOS EXPENDEDORES QUIERAN QUE SEA”

Celebradas en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid las VI Jornadas de Expendedores: “El tabaco, el estanco y su futuro”, el domingo 21 de octubre

Al objeto de analizar la situación actual del mundo del tabaco, así como fomentar la tolerancia entre fumadores y no fumadores, la **UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA** organizó el pasado 21 de octubre el **VI Congreso** de Expendedores de Tabacos y Timbre del Estado. Con la asistencia de expendedores de todas las asociaciones provinciales y sus Juntas Directivas, estimada en cerca de mil quinientas personas, y una impecable organización, dio puntualmente comienzo la sesión con la bienvenida del Presidente de la **UNIÓN D. Manuel Juan Fernández Vicario**, quien realizó una encendida defensa de los tres pilares fundamentales sobre los que se asienta la existencia del estanco en España: la **territorialidad** como defensa de la red a favor del servicio público; la **neutralidad**, para evitar convertirse en tiendas de marcas exclusivamente; y, finalmente, el **precio**, como garantía de la rentabilidad de nuestros establecimientos.

D. Frank Van Driessche, Director General de Impuestos Especiales y Unión Aduanera, Impuestos del Transporte, la Energía y el Medioambiente de la **Comisión Europea**, dedicó su ponencia, “**Importancia recaudatoria de los impuestos especiales**”, a analizar la

evolución en los últimos diez años de los tipos impositivos que gravan las labores de tabaco y los precios medios de las mismas en los distintos países de la Unión Europea, en relación con sus niveles de renta y los restantes países del continente. Destacó la gran diferencia de precios existente entre los países del norte (más caros) frente a los de la Europa del sur; la incidencia de la circulación ilícita de labores de tabaco entre los países miembros; la política europea de acercamiento de precios atendiendo a sus niveles económicos, aunque no vía nuevos impuestos; y la necesaria aproximación de los porcentajes que gravan las distintas labores (especialmente algunos tipos de cigarrillos -que precisarán nueva definición- frente a cigarrillos ya elaborados, como producto final).

D. Miguel Ángel Torinos, Secretario General de la **UNIÓN de Asociaciones de Estanqueros de España**, y **representante del gremio de estanqueros** en el Comité Consultivo del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, analizó en su ponencia “**Situación actual del estanco y su futuro**”, el origen del Estanco del Tabaco en España, en 1636, las circunstancias y transformaciones acaecidas a lo largo de su historia, el innumerable cuerpo legislativo que lo



regula, haciendo un repaso a la gestación de las leyes de los últimos tiempos, especialmente la Ley 13/1998 de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y la 28/2005 (conocida como Ley Antitabaco); y la necesidad vital de contar con un gremio fuerte y cohesionado para sobrevivir en este mercado. “**El futuro del estanco será el que los expendedores quieran que sea**”, en palabras del Sr. Torinos.

El Diputado nacional por CiU, **D. Jordi Xuclá**, portavoz de la Comisión de Sanidad y Consumo en el Congreso de los Diputados, expuso su intervención “**Tolerancia entre fumadores y no fumadores**” de forma amena y didáctica, con referencias a los procesos en la tramitación y aprobación de las normas reguladoras sobre la venta y el consumo de tabaco, así como las que condicionan la actividad profesional de los expendedores de tabacos y timbre, y la necesidad de fomentar el sentido común y la tolerancia en las relaciones interpersonales.

Para finalizar, se impuso la insignia como “**Estanquero de Honor**” al Coronel de la Guardia Civil **D. Rafael García Herranz**, actualmente en la reserva activa, por su extraordinaria labor y los óptimos resultados obtenidos en la represión del contrabando de tabaco en nuestro país. §

VER CUADRO DE CONCLUSIONES DEL CONGRESO EN PÁGINA SIGUIENTE



LA RUEDA DE PRENSA

El Presidente de la Unión, D. Manuel Fernández Vicario, en conferencia de prensa posterior al VI Congreso de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado, señaló que los impuestos deben ajustarse al bolsillo de los españoles para que no proliferen el contrabando de tabaco. En este sentido, señaló que en España el mercado ilegal de tabaco es de apenas el 0,5%, pero que en países como el Reino Unido, con unos precios del tabaco bastante más elevados, el contrabando llega al 30%, por lo que reiteró que el Gobierno no debe elevar en exceso los impuestos que son el 80% del valor de una cajetilla. También pidió al Ministerio de Economía y Hacienda que la concesión administrativa del estanco cubra toda la vida laboral del estancero y que se amplíe la actual concesión de 25 años a los profesionales que hayan hecho honestamente su trabajo. El presidente comentó que es necesario que el estancero tenga estabilidad en su trabajo, porque no es de recibo, subrayó, que una persona de 48 años se pueda quedar sin empleo tras 25 años ejerciendo la profesión, porque ¿quién le emplea entonces?, se preguntó. Por ello, insistió en la necesidad de modificar ese reglamento, cumpliendo la transaccional aprobada en el Parlamento, puntuando la trayectoria de ese estancero durante los 25 años para que pueda participar otra vez en el concurso de expendedorías y ampliar dicha concesión hasta que se jubile como estancero. Además, ante el descenso de la venta de tabaco, por las leyes sanitarias y por el incremento de los impuestos, el Presidente de la UNIÓN volvió a reclamar la posibilidad de que puedan diversificar sus productos de venta. Así, pidió autorización para vender otros productos como el alcohol -práctica que se realiza "en el resto del mundo"-, ya que, al igual que el tabaco, sólo se puede vender a mayores de 18 años. Echó en cara al actual Gobierno que "quiere terminar con la red de estancos en España" y resaltó que "el estanco no es de época franquista" y "no pertenecemos a la memoria histórica", ya que fue Felipe IV quien lo instauró. Fernández Vicario lamentó que el sector lleva ya seis años sin que se haya convocado un concurso de expendedorías, cuando las de Loterías del Estado tienen un sistema abierto, "pedimos lo mismo" y que "cuando haya necesidad de un nuevo punto, la Administración lo saque adelante". De esta forma, reclamó que la Administración haga provisión de expendedorías en los polígonos o zonas donde se genera la demanda de servicio público de venta de tabaco. Se mostró también partidario de que se mantenga la venta de tabaco en el segundo canal (hostelería) "bien regulado" y que "siga siendo ayudante del primer canal, los estancos", para que el consumidor pueda satisfacer su demanda de tabaco. El presidente de los estancieros señaló que hacen estas peticiones a la actual Administración, que harán extensivas a "la siguiente, sea del color que sea" y confían en que "no tenga un diálogo de sordos como hasta ahora con los expendedores y que la sensibilidad sea mayor, puesto que estamos en todo territorio nacional y dando servicio al público". En este sentido, recordó que unos siete millones de ciudadanos usan a diario el estanco y que la recaudación de los impuestos especiales en estos establecimientos ronda los 9.000 millones de euros. §

DE ESTE CARRO TENEMOS QUE TIRAR TODOS A UNA

Ya hemos tenido nuestro Congreso y, fíjate, a mí me gusta eso de tener poder de convocatoria, 1500 y faltaron los de Andalucía por huelgas de transporte. Me da seguridad eso de ver que somos capaces de preparar unas jornadas bien organizadas, y que sienten en la palestra un Político y un Director General de Impuestos Especiales ...

De todas las cosas que allí se tratarían, creo que lo que llevábamos todos en cabeza, era la pregunta: ¿Qué pasará con la venta en el segundo canal? A la cual se dió la respuesta: -No tenemos una bola de cristal para saber el futuro.

En el revolvin de palabras, cifras, tantos por cientos, posturas políticas, e intenciones electoralistas, para mí hubo dos frases que se me quedaron en la cabeza (más por necesarias que por nuevas); una fue la que encabeza el resumen del boletín: "El futuro del estanco será el que los expendedores quieran que sea", y otra fue "De este carro tenemos que tirar todos a una".

Ayer, cuando iba a comer, escuché en la radio algo del tabaco, no era otra cosa que el ministerio de salud pública de la Comunidad Europea estaba dando un tirón de orejas a la sanidad de aquí para que endureciese las medidas contra el consumo del tabaco (restricciones en los lugares donde se puede fumar, y subida de impuestos), y anoche en la tele ya salió el recién estrenado ministro de sanidad haciendo buena esa recomendación (me suena que hace unas semanas este ministro desdecía a quien había dicho lo mismo que él decía ahora, vaya lío) con la consecuencia que esto trae, es decir, donde no se pueda fumar no se podrá vender, (recordad que esta norma la pedimos nosotros y nos fue bien el que se aprobara, de no ser así seguramente hoy venderían tabaco como estanco las gasolineras y grandes superficies).

¿Alguien piensa todavía en la necesidad de una bola de cristal? No hace falta ser la bruja Avería para saber que cuando las de tu vecino veas cortar pon las tuyas a remojar, y ahora la siguiente cuestión, si es así: ¿será malo, será bueno, a favor, en contra?, pues la respuesta está en el encabezamiento de este boletín, y yo añadiría las siguientes cuestiones: Pepe: ¿has hecho los deberes? ¿Tienes todas tus cosas en orden, lista de precios, horario en la entrada, tus clientes con sus facturas y permisos en orden? **¿Tienes tu acera bien barrida?**

Creo que los que durante estos años hayamos mantenido una postura de honradez y decoro profesional ahora no se nos descalabrará el negocio, como para ponerlo a la venta y echar a correr. Ahora veo que es el tiempo el que pone las cosas en su sitio y ni yo ni ninguno de nosotros podemos cambiar la dinámica de los ministerios y ni mucho menos ir contra la sanidad pública, pero siempre cuando una puerta se cierra otra se abre, y es ahí donde yo puedo hacer que las cosas sean mejor, quiero pedirlos que prestéis bien atención a lo que de ahora en adelante va a pasar, que toméis interés en lo que llevamos entre manos, ni más ni menos que el sustento de nuestros negocios, que seáis serviciales sin ser serviles, que aprovechéis al cien por cien los recursos que tenemos en nuestros negocios, y que no dejéis escapar las oportunidades que puedan venir por no tener un estanco en condiciones, recursos informáticos, líneas ADSL, gestiones de venta a la medida, máquinas de recargas de móvil (puede ser que dentro de un tiempo se imponga el expender billetes de tren o autobús con los mismos terminales, nos están europeizando con sus normas, ¿porqué no buscar sus ventajas?), posiblemente podamos poner en marcha la tan oída "diversificación", pero eso también depende de arriba y sólo seremos tomados en serio si cumplimos con la cartilla TODOS.

En fin, compañeros, me gustaría que compartiéramos con ilusión los nuevos retos, lo que ahora me parece un mal de aquí a un tiempo resulta ser la salvación de mi negocio.

José Corral Valiente
Presidente

CONCLUSIONES DEL VI CONGRESO DE EXPENDEDORES "EL TABACO, EL ESTANCO Y SU FUTURO"

- 1º) ADAPTACIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL TABACO AL PODER ADQUISITIVO DE LOS CIUDADANOS
- 2º) AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE LA CONCESIÓN A 35 AÑOS O MÁS, PARA QUE SEA AJUSTADA A LA VIDA LABORAL DE UNA PERSONA
- 3º) CONCURSO ABIERTO PERMANENTEMENTE DE CONCESIÓN DE EXPENDEURÍAS PARA ASÍ PALIAR EL DESABASTECIMIENTO EN NUEVAS ZONAS, Y LA FACILIDAD DE CAMBIO A ZONAS MÁS POBLADAS.
- 4º) MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO CANAL BIEN CONTROLADO
- 5º) DIVERSIFICACIÓN DE NUESTROS NEGOCIOS